Resolución N° 0866 de 2020

Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 10 del Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Protección del Medio Marino y de la conferencia de 1994 de las Partes en el Convenio Internacional para prevenir la contaminación de 1973, modificado por el Protocolo de 1978, ,en lo relativo al Protocolo I “Disposiciones para formular los informes sobre sucesos relacionados con sustancias perjudiciales”, Anexo I “Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos”, Anexo II “Reglas para prevenir la contaminación por sustancias nocivas liquidas transportadas a granel, Anexo III “Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos”, Anexo IV “Reglas para prevenir la contaminación por aguas sucias de los buques”, Anexo V “Reglas para prevenir la contaminación por las basuras de los buques”, por medio de las cuales se modifican el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por buques, 73/78, incorporado a la legislación nacional mediante Ley 12 de 1981.

Archivo de la norma

Resolución N° 0866 de 2020

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0866

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2020

View PDF